CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCIÓN N°43	ACTA N° 34	08 DE AGOSTO DE 2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA N° 07/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES"-ID Nº: 424.647

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas con fecha 17 de julio de 2023, correspondiente al llamado a Concurso de Oferta N° 07/2023 para la "Adquisición de Materiales Eléctricos, Ferretería y Materiales de Construcción para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines" – ID N° 424.647; y,

CONSIDERANDO:
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un consejo Integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres miembros suplentes.-
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.-
Que, de acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 57 "Acto de apertura" del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y concordante, se ha fijado para la fecha 27 de junio de 2023 el Acto de Apertura de Sobres y Verificación de ofertas, contándose con la presentación de los siguientes oferentes:
1- EMPORIO FERRETERIA S.R.L., 2- EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA, 3- IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A), 4- FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ.
Que, el Informe del Comité de Evaluación, concluye y recomienda "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, el Comité de Evaluación recomienda: ADJUDICAR a las siguientes firmas: **IMUT S.A (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A), FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones el:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°. ADJUDICAR a las siguientes firmas **IMUT S.A (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A),** con RUC N° 80053062-4, **FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ,** con RUC N° 3543901-7 y **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** con RUC N° 80002756-6 para la "Adquisición de Materiales Eléctricos, Ferretería y Materiales de Construcción la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines" – ID Nº 424.647 en el marco del llamado a Concurso de Oferta N° 07/2023 según detalle:

LOTE N°	OFERENTE ADJUDICADO	CONTRATO ABIERTO	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)	PLURIANUAL
Lote N° 1 Materiales Eléctricos	IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA), CON RUC N° 80053062-4	SI (Por montos)	GS. 50.000.000 (Cincuenta millones de guaraníes)	GS. 100.000.000 (Cien millones de guaraníes)	SI
Lote N° 2 Materiales de Construcción	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ, CON RUC N°3543901-7	SI (Por montos)	GS. 25.000.000 (Veinticinco millones de guaraníes)	GS. 50.000.000 (Cincuenta millones de guaraníes)	SI
Lote N° 3 Materiales de Herrería	EMPORIO FERRETERIA S.R.L., CON RUC N° 80002756-6	SI (Por montos)	GS. 25.000.000 (Veinticinco millones de guaraníes)	GS. 50.000.000 (Cincuenta millones de guaraníes)	SI
Lote N° 4 Artículos de Ferretería	EMPORIO FERRETERIA S.R.L., CON RUC N° 80002756-6	SI (Por montos)	GS. 30.000.000 (Treinta millones de guaraníes)	GS. 60.000.000 (Sesenta millones de guaraníes)	SI

Artículo 2°.- DESIGNAR como Administrador del Contrato a la Gerencia Administrativa----------
Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia General los trámites pertinentes para la suscripción del contrato respectivo y el cumplimiento de la presente resolución.----------
Artículo 4°.- COMINIQUESE cúmplase, archívese.----------
(Fdo.): JOSE ANTONIO CABALLERO BOBADILLA (Presidente) – MIGUEL RAMÓN ORO DOMÍNGUEZ - XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA (Miembros). ----------
Elaborado por UOC

ALFREDO RAFAEL DIAZ CASABIANCA

Firmado digitalmente por ALFREDO RAFAEL DIAZ CASABIANCA
Fecha: 2023.08.11 12:07:12 -04'00'

SECRETARIA GENERAL

U.O.C. NEFICIARIO